ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-020-2026-BIS

**ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-020-2026-BIS, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veintiséis, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, el C.P. Luis Arturo Flores Martínez, Asesor Técnico en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 18 de agosto del año 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. Tania Jacqueline Gonzalez Juárez, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en representación y calidad de vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio del año 2025 signado por la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité y el Ing. Williams Delgado Navarro, Jefe de la Sección de Mantenimiento y Servicios de la División de Servicios Generales, en carácter de área técnica y contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en su carácter de observador del procedimiento, en el Auditorio de Enseñanza Médica ubicado en el cuarto piso del Edificio Administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, haciendo constar que no se cuenta con la presencia de ningún licitante en el presente acto de fallo.

## A N T E C E D E N T E S:

**I.-** Con fecha 02 de octubre del 2026, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en la página del Sistema de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua y en el portal institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua , así como en fecha 07 de octubre de 2026 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-020-2026-BIS, la cual tiene por objeto la Adquisición de Vehículos Oficiales Institucionales.

**II.-** Con fecha 09 de octubre del 2026, la entidad convocante, en presencia de las personas físicas y morales interesadas, celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectiva, a las 14:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa, dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

**III.-** Con fecha 16 de octubre del 2026, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibieron tres licitantes, de los cuales, en el citado Acto, no se

desechó propuesta alguna en términos de lo establecido por la fracción VI del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Recibiéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

1. **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**
2. **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**
3. **PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.**

**IV.-** A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas y hasta el día 21 de octubre de 2026, se efectuó el análisis detallado de la documentación legal y financiera, así como de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: por parte del área económica, la Lic. Jazmin Sauceda Anaya, Jefa de la División de Adquisiciones, mediante el cual una vez analizadas las propuestas económicas se desecharon aquellas cuyo importe excedió el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación o el precio aceptable derivado de la investigación de mercado.

Derivado de lo anterior y de la revisión efectuada a las la propuestas económicas presentadas con fundamento en el artículo 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se deprende lo siguiente, **Partida 1 se desechan las 3 propuestas presentadas por los licitantes TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. y PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., por precio NO ACEPTABLE,** la oferta es superior al 10% del precio determinado como mediana en la investigación de mercado, respecto de la **partida número 3**, **se desecha la propuesta presentada por el licitante PRODUCTOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V. por precio NO ACEPTABLE,** la oferta es superior al 10% del precio determinado como mediana en la investigación de mercado.

Por lo que se remite para revisión técnica la propuesta respecto de la partida 3 del licitante **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.,** así como su documentación legal y financiera.

Por parte del área técnica, el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe dela División de Servicios Generales, por parte del área financiera, la L.A.E. Arely Delgado Corral, Encargada Temporal de la Dirección de Finanzas y por el área jurídica, la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará a los licitantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y que hayan presentado las propuestas económicas solvente más bajas, siempre y cuando estas resulten convenientes y aceptables, por lo cual de la evaluación conjunta se desprende lo siguiente:

De las propuestas recibidas, en relación con la revisión detallada de la documentación legal, se advierte que el licitante remitido a revisión cumplió con lo solicitado en las bases rectoras del presente proceso licitatorio y junta de aclaraciones, por lo cual, respecto a los requisitos legales, es apto para la adjudicación de sus propuestas.

De igual forma, en relación con la revisión detallada de la documentación financiera, se advierte que el licitante remitido a revisión cumplió con lo solicitado en las bases rectoras del presente proceso licitatorio y junta de aclaraciones, por lo cual, respecto a los requisitos financieros, es apto para la adjudicación de sus propuestas.

Por lo que una vez analizado lo anterior, el resultado técnico de la partida que cumplió con los requisitos legales, financieros y económicos es el siguiente:

**1. EL LICITANTE TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.**

**Partida 3 VEHICULO NUEVO TIPO SUV:** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases rectoras del presente proceso licitatorio y junta de aclaraciones, por lo cual, respecto a los requisitos técnicos, es apto para la adjudicación de sus propuestas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se procedió el análisis de la partida que cumple en su totalidad con los requisitos legales, financieros, económicos y técnicos, solicitados por la convocante establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias rectoras del proceso y la junta de aclaraciones respecto a los numerales V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR., VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, D) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA), B) PROPUESTA TÉCNICA y C) PROPUESTA ECONÓMICA, y los resultados arrojados de la misma son los siguientes:

1. De la partida que cumplió en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**, se considera para su evaluación una partida, de la cual se desprende lo siguiente:

| PARTIDA | TOTAL DE PARTIDAS | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| 3 | 1. | SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL UNICO OFERENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO ". |

La partida adjudicada se encuentra impactada en el **"Anexo 1"**, mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

**V.- PARTIDAS EMPATADAS**

Derivado de la revisión técnica y económica se desprende que no quedaron partidas empatadas.

Por lo que una vez analizado todo lo anterior se desprende el siguiente:

**F A L L O:**

**1.-** Que obtenido los resultados legales, financieros, económicos y técnicos de la propuesta calificada como solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los contratos deben de otorgarse a los licitantes cuyas propuestas solventes fueron las más bajas, siempre y cuando estas resulten convenientes y aceptables, de conformidad con lo establecido en el apartado E) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases licitatorias y el artículo 64 de la Ley antes citada, por lo que se emite el fallo correspondiente y se celebre el contrato con el siguiente licitante:

| LICITANTE | PARTIDA ADJUDICADA | MONTO TOTAL CON I.V.A. |
|---|---|---|
| **TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.** | 3 | $509,650.64 |

**2.-** Por otra parte, con fundamento en apartado **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se declara que en el presente proceso licitatorio quedo desierta la siguiente partida:

- Partida 1, donde se desecharon las propuestas presentadas por precio no aceptable.

La partida no adjudicada se encuentra impactada en el **"Anexo 1"**, mismo que forma parte del presente fallo.

Se apercibe al licitante ganador para que el día 09 de noviembre del presente año, acuda a la oficina de la Coordinación Jurídica ubicado en el tercer piso del Edificio Administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo, del mismo modo se le apercibe para que cumpla con la garantía de cumplimiento en los términos señalados en las bases licitatorias del proceso.

Por último, se informa que el acta de fallo estará a su disposición en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/, así como también en la siguiente dirección http://www.pce.chihuahua.gob.mx/ de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las once horas con treinta minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmado al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**
**No. PCE-LPP-020-2026-BIS**
**"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES"**

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**PRESIDENTE**

**ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO**
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**SUPLENTE DE VOCAL**

**C.P. LUIS ARTURO FLORES MARTINEZ**
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**SUPLENTE DE VOCAL**

**LIC. TANIA JACQUELINE GONZÁLEZ JUÁREZ**
**REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA**

**ÁREA TÉCNICA**

**ING. WILLIAMS DELGADO NAVARRO**
**JEFE DE LA SECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE SERVICIOS GENERALES**

**OBSERVADOR**

**C.P. JORGE VELASCO MARTINEZ**
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-020-2026-BIS, RELATIVA A LA "ADQUISICION DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES" REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**
**PCE-LPP-020-2026-BIS**
**"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES"**
**Anexo 1 Fallo**

**FECHA** 26/10/2026

| Proveedor | Partida | Descripción | Cantidad Máxima | Marca | Modelo | Año | Precio Unitario Sin IVA | IVA. | Precio Unitario Con IVA | Monto Total con IVA | Precio Aceptable | observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SOLICITADO POR PCE** | **1** | **VEHÍCULO NUEVO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4** | **2** | | | | $ 0.00 | $ - | $ - | $ - | $ 669,931.30 | |
| PRODUCTOS AUTOMOTRICES S. A. DE C. V. | 1 | NUEVA PICK UP, FORD RANGER XLT, MOTOR A DIÉSEL, MODELO 2027, COLOR BLANCO, TRACCIÓN 4x4, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA. | 2 | FORD | NUEVA FORD RANGER XLT, DOBLE CABINA, MOTOR A DIESEL, TRACCIÓN 4x4, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, COLOR BLANCO | | $ 710,772.41 | $ 113,723.59 | $ 824,496.00 | $ 1,648,992.00 | | SE DESECHA, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA. |
| TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V. | 1 | VEHÍCULO NUEVO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4 | 2 | FORD | VEHÍCULO NUEVO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4 MARCA FORD RANGER XLT DIÉSEL. | 2027 | $ 754,300.00 | $ 120,688.00 | $ 874,988.00 | $ 1,749,976.00 | | SE DESECHA, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA. |
| COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | 1 | VEHÍCULO NUEVO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4 | 2 | MITSUBISHI | L200 GLS AT 4X4 DIESEL 2026 | 2026 | $ 755,259.00 | $ 120,841.44 | $ 876,100.44 | $ 1,752,200.88 | | SE DESECHA, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA. |
| **SOLICITADO POR PCE** | **3** | **VEHÍCULO NUEVO TIPO SUV** | **1** | | | | $ 0.00 | $ - | $ - | $ - | $ 485,693.55 | |
| TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V. | 3 | VEHÍCULO NUEVO TIPO SUV | 1 | HONDA | VEHÍCULO NUEVO TIPO SUV MARCA HONDA BR-V UNIQ. | 2026 | $ 439,354.00 | $ 70,296.64 | $ 509,650.64 | $ 509,650.64 | | SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL INCISO E), PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL V., DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN". |
| PRODUCTOS AUTOMOTRICES S. A. DE C. V. | 3 | NUEVA SUV, FORD EDGE TREND, MODELO 2027, COLOR BLANCO, PARA 7 PASAJEROS. | 1 | FORD | NUEVA SUV, FORD EXPLORER ACTIVE, MOTOR A GASOLINA, Transmisión eléctrica continuamente variable, MODELO 2027, COLOR BLANCO, PARA 7 PASAJEROS. | 2027 | $ 714,962.07 | $ 114,393.93 | $ 829,356.00 | $ 829,356.00 | | SE DESECHA, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO MEDIANA. |

MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

# Registro de Asistencia
## Licitación PCE-LPP-020-2026-BIS
## "Adquisición de Vehiculos Oficiales Institucionales"
## Acto de Fallo

PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**26 de octubre de 2026**

| # | NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA | NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| 11 | | | |
| 12 | | | |
| 13 | | | |